ayuntam^to

Estando en [illegible] dias del mes de ag^to de mill y quinientos y noventa y [illegible] años se juntaron la justicia [illegible] en casa de [illegible] para entender las cosas que convenian al servicio de Dios y bien [illegible] garci gonçales de ca[illegible] Juan [illegible] de cordova e Juan de mora y garci [illegible] regidores [illegible] se acordo lo siguiente

que por quanto [illegible] de trigo se a tenido noticia que [illegible] tiene [illegible] cantidad de trigo para vender acordaron de [illegible] con el tiempo [illegible] concejo [illegible] vender [illegible] cientos [illegible] de trigo [illegible] que [illegible] bendieren trayan [illegible] que se [illegible] a la persona que quisiere [illegible] vender [illegible] salario [illegible] marcos [illegible] de pesos

Acordaron que por quanto conviene [illegible] los marcos [illegible] de la medida conforme a la [illegible] de varas y pesos [illegible] de la ciudad de m^a como es costumbre y [illegible] que se nombre persona de confiança [illegible] a [illegible] trasladar [illegible] con [illegible] de [illegible] que [illegible]